



SANTA FE, 16 de marzo de 2022.

VISTAS estas actuaciones que se relacionan con la Obra “REFUNCIONALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN Y TABLEROS – ESCUELA UNIVERSITARIA DE ALIMENTOS - GALVEZ”; atento el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas N° 01/22 referido a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 DOSC - DCU y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Dirección de Obras y Servicios Centralizados,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la sustanciación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/22 DOSC - DCU.

ARTICULO 2°.- Adjudicar la obra “REFUNCIONALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN Y TABLEROS – ESCUELA UNIVERSITARIA DE ALIMENTOS - GALVEZ” a:

**JONATAN MAXIMILIANO RAMIREZ – C.U.I.T.: 20-31879393-0 por \$ 1.800.000,00.**

ARTICULO 3°.- Afectar definitivamente la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.800.000,00) al presupuesto vigente (AREA 11-5 GRUPO 6 OBRA 13 PROGRAMA 06-04) y desafectar la diferencia reservada y no adjudicada.

ARTICULO 4°.- Inscribese, comuníquese por Secretaría Administrativa por correo electrónico a la Dirección de Obras y Servicios Centralizados, tome nota la Secretaria de Gestión y Administración Presupuestaria y gírese a Dirección General de Administración - Dirección de Ejecución del Presupuesto a sus efectos. Cumplido, pase a la primera de las citadas Direcciones para su conocimiento y fines que estime corresponder. Cumplido y de no merecer observaciones, archívese.

RESOLUCIÓN N° **1061**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDR\_CUG-1055227-21\_1061** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.